



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTA

Adjudicacion Simplificada N° 012-2024-MDM/CS Primera Convocatoria

EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; EN EL(LA) I.E. 62505 EN LA LOCALIDAD PARAGUA POZA, DISTRITO DE MORONA, PROVINCIA DATEM DEL MARAÑON, DEPARTAMENTO LORETO" CUI: 2599893"

Siendo las 09:30 horas del día lunes 26 de agosto de 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Morona, sito en Calle Progreso S/N – Puerto Alegría, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Selección, designados mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N° 107-2024-MDM-A, de fecha 07 de agosto de 2024; a fin de efectuar el acto privado de apertura, admision, evaluacion y calificacion de ofertas, de conformidad con el cronograma establecido en la ficha del procedimiento de selección, tal como indica el inciso e) y f) del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

A continuacion, el comité en pleno procede a detallar, en virtud de la informacion regogida en la plataforma del SEACE a los participantes registrados validos y no validos, siendo los siguientes:

Nro.	Tip. proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Identificación	Fecha de registro	Código de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	2040342581	FINCO CONSTRUCTORES E.I.R.L.	15/08/2024	Valido		15/08/2024	2040342581	🔍 🗑️
2	Proveedor con RUC	2054222323	JEFEYES S.R.L.	15/08/2024	Valido		15/08/2024	2054222323	🔍 🗑️
3	Proveedor con RUC	2040343218	OBRAS Y PROYECTOS J & H S.A.C.	16/08/2024	Valido		16/08/2024	2040343218	🔍 🗑️
4	Proveedor con RUC	2060719480	INC. INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.C.	15/08/2024	Valido		15/08/2024	2060719480	🔍 🗑️

Acto seguido, los miembros del Comité de Selección verifican y dan lectura de los postores que presentaron oferta las cuales son los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Fecha de registro	Numero de registro	Fecha de formalización	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	2054227372	JEFEYES S.R.L.	21/08/2024	16:44:05	2054227372	21/08/2024	16:46:47	Enviado	Valido		🔍 🗑️
2	2040342457	CONSORCIO EJECUTOR PARAGUAPOZA	21/08/2024	10:23:05	2040342457	21/08/2024	10:30:48	Enviado	Valido		🔍 🗑️

ADMISION DE LAS OFERTAS

Posteriormente, los miembros del comité de selección proceden a verificar las condición de admisibilidad de las ofertas presentadas de conformidad con el registro de ofertas en el SEACE, verificando si cumplen con la presentacion de los documentos requeridos de conformidad con el numeral 73.2 del Art del Reglamento de la Ley de Contrataciones."para la admision de las ofertas el comité de selección verifica la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

presentacion de lo exigido en los literales a), b),c),e)y f)del Art. 52 y determina si las ofertas responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, y el numeral 73.3 del mismo artículo menciona: adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial".

Sobre el particular, es necesario tener en cuenta que la revisión de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de manera integral y conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza el alcance de la oferta, corresponderá declarar no admitida o descalificada la misma.

Del resultado de la revisión de las ofertas presentadas y de conformidad con el numeral 2.2.1.1 capítulo II de las bases integradas, se obtiene el resultado siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA- ADMISIBILIDAD		POSTOR	POSTOR
DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA		JEFYCES S.R.L.	CONSORCIO EJECUTOR PARAGUAPOZA
a.	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME	CONFORME
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto	CONFORME	CONFORME
c.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME	CONFORME
d.	Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME	CONFORME
e.	Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4).	CONFORME	CONFORME
f.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	CONFORME
g.	El precio de la Oferta en soles. (Anexo N° 6)	CONFORME	CONFORME
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA			
a.	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas.	NO	NO
b.	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11)	SI	SI
c.	Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. (Anexo N° 7)	SI	SI
d.	Los postores con domicilio en la provincia donde se ejecutará la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por obras ejecutadas fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 8	SI	NO
CONDICION DE LA OFERTA		ADMITIDA	ADMITIDA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

I. EVALUACION DE LA OFERTA

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. A continuación, el comité en pleno realiza la evaluación económica de las ofertas admitidas en el presente procedimiento de selección, obteniendo el siguiente resultado:

Los límites del valor referencial con y sin IGV son los siguientes:

Valor Referencial (VR)	Limite Inferior		Limite Superior	
	Con IGV	Sin IGV	Con IGV	Sin IGV
(S/. 1'109,477.96) UN MILLON CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 96/100 SOLES	(S/. 998,530.16) NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA CON 16/100 SOLES	(S/. 846,212.00) OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES	(S/. 1'220,425.75) UN MILLON DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON 75/100 SOLES	(S/. 1'034,259.11) UN MILLON TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 11/100 SOLES

EVALUACION DE OFERTA			
N°	NOMBRE O RAZON	OFERTA ECONOMICA	
		MONTO OFERTADO	PUNTOS
1	JEFYCES S.R.L.	940,235.56	100.00
2	CONSORCIO EJECUTOR PARAGUAPOZA	1'022,754.15	91.93

RESUMEN DE LA EVALUACION DE LA OFERTA Y ORDEN DE PRELACION

N°	POSTOR	CONDICION	PUNTAJE ECONOMICO	ORDEN DE PRELACION
1	JEFYCES S.R.L.	ADMITIDO	100.00	PRIMERO
2	CONSORCIO EJECUTOR PARAGUAPOZA	ADMITIDO	91.93	SEGUNDO

II. CALIFICACION DE LA OFERTA

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, según corresponde procede a calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases. Si la oferta del postor no cumpla con los requisitos de calificación esta será **DESCALIFICADA**.

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACION				RESULTADO
		A.1 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	A.2 FORMACION ACADEMICA	A.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (S/. 1'109,477.96)	
1	JEFYCES S.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento.			NO CUMPLE S/. 1'068,896.10	DESCALIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA

DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

Table with 4 columns: Item number, Client, Description of requirement, and Status. Item 2: CONSORCIO EJECUTOR PARAGUAPOZA, De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato. CUMPLE S/. 5'315,471.97 CALIFICA

SUSTENTO DE LA DESCALIFICACION

1. POSTOR 01: JEFYCES S.R.L.

DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De la revision integral de la experiencia del postor en la especialidad según ANEXO 10 a folio 30, y Resolucion de Alcaldia N° 115-2014-MDM-A a folio 067 al 068, el comité de selección identifico que la experiencia N° 04 "Mejoramiento de la prestacion del servicio educativo de la IEP N° 62723 de la comunidad de Paña Posa"-Municipalidad Distrital de Morona, tiene como fecha de recepcion de la obra 04/08/2014, tal como se detalla:

ANEXO N° 10 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Señores COMITÉ DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 012-2024-MDM/CS-1 Presente.-

Mediante el presente, el suscrito detalla lo siguiente como EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES

Table with 11 columns: N°, CLIENTE, OBJETO DEL CONTRATO, N° CONTRATO, FECHA DEL CONTRATO, FECHA DE RECEPCION DE LA OBRA, EXPERIENCIA PROVENIENTE DE, MONEDA, IMPORTE, TIPO DE CAMBIO VENTA, MONTO FACTURADO ACUMULADO. Includes rows for various municipalities and a total row.

Yurimaguas, 21 de agosto de 2024

JEFYCES S.R.L. signature and stamp

Agosto del 2014, se designó el Comité de Recepción de la Obra: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION DE LA I.E.P. N° 62723 DE LA COMUNIDAD DE PAÑA POZA - DISTRITO DE MORONA - DATEM DEL MARAÑON - LORETO, ejecutada por la Empresa JEFYCES S.R.L., por lo que con fecha 04 de Agosto del 2014, el Comité procede la verificación del cumplimiento de

Calle Pedro Torres S/N - Puerto América - Distrito Morona / Teléfono: 055816856 Oficina de Coordinación: Esquina Calle Marañón con Napo - San Lorenzo / Teléfono: 042632357 E-mail: mdm_morona@hotmail.com/ RUC: 20202591591

067



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA RUC: 20202591591

Puerto Alegria - Morona - Provincia Datem del Marañon - Loreto



los términos contractuales, encontrándose conforme a los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico, se procede en la fecha a suscribir el ACTA DE RECEPCION DE OBRA.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORONA
DATEM DEL MARAÑON- REGION LORETO -PERU

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



COMITÉ DE SELECCION

Corresponde señalar al respecto, que conforme a las bases integradas se indica: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Una (1) vez el valor referencial, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra. Teniendo la referida experiencia como fecha de recepción de la obra el 04/08/2014, y que a la fecha de la presentación de la oferta (22/08/2024), esta experiencia tendría (10 años, 2 semanas y 3 días) de haber sido recepcionada, por lo que este colegiado no considera dicha obra como experiencia en la especialidad del postor JEFYCES S.R.L., toda vez que sobrepasaría el límite de tiempo establecido para que una obra sea considerada como experiencia en la especialidad. Y teniendo una experiencia válida (S/. 1'068,896.10), el postor JEFYCES S.R.L., no cumple con presentar, un monto facturado acumulado equivalente a Una (1) vez el valor referencial, por lo que su oferta queda Descalifica.

Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 15:30 horas del mismo día.

LM

.....
LINDA ELOISA SILVA SANCHEZ
Presidente CS

[Signature]
.....
P. Miembro Titular
TEFI CHAVEZ PAREDES

[Signature]
.....
S. Miembro Titular
TERESA DEL CARMEN PINEDO
GRANDEZ